



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 31 de agosto de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo de modificación de las siguientes Ordenanzas y/o Reglamento:

MODIFICACIÓN

- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS Y POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE ORDEN URBANÍSTICO.

- ORDENANZA REGULADORA DEL USO DE CAÑONES ESPANTAPÁJAROS EN RELACIÓN CON CULTIVOS AGRÍCOLAS.

- ORDENANZA RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y SU TENENCIA.

Durante el plazo de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, se encuentra expuesto al público el expediente, al objeto de que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas por los interesados legítimos; de no presentarse reclamaciones el acuerdo inicial se convertirá en definitivo sin más trámites.

En Casarrubios del Monte, a 31 de agosto de 2023.- El Alcalde, Jesús Mayoral Pérez.

Nº. I.-4909